

**CONCURSO N° 10-2017-GRSM/HRM****BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA COBERTURAR PLAZAS PRESUPUESTADAS VACANTES
EN LA MODALIDAD DE SUPLENCIA DE PROFESIONALES MÉDICOS, PARA EL HOSPITAL
REGIONAL MOQUEGUA - 2017****1. Entidad Convocante**

Hospital Regional Moquegua

2. Objetivos

- a) Establecer las Bases para efectuar el Proceso de Selección para la contratación de personal asistencial capacitado e idóneo requerido por la Unidad Ejecutora Unidad Ejecutora 402-1394: GOB. REG. MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA, en función a la Calificación de Méritos, Evaluación Psicológica y Entrevista Personal de los Postulantes.
- b) Atender la necesidad urgente de personal calificado en diferentes servicios y unidades del Hospital Regional Moquegua.

3. Base Legal

- Constitución Política del Estado.
- Ley N° 30518, Ley General del Presupuesto Público para el ejercicio fiscal del 2017.
- Decreto Ley N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su reglamento D.S.N°005-90 PCM.
- Ley N° 23536 Normas Generales que regulan en Trabajo y la Carrera de los Profesionales de la Salud.
- Decreto Supremo N° 024-83-PCM. Modifican varios Artículos del Reglamento de la Ley N° 23536 de Trabajo y Carrera de los Profesionales de la Salud.
- Ley N° Decreto Legislativo N° 559, Ley de Trabajo Médico y su Reglamento D.S. N° 024-2001-SA.
- Ley N° 28561 Técnicos Asistenciales y Auxiliares de Salud
- Resolución Ministerial N° 453-86-SA/DM. Reglamento general de concurso de provisión de plazas del Ministerio de Salud.
- Directiva Administrativa 006-93-DEP/OGA/SA, Aprobada por la Resolución Ministerial N° 0408-93-SA/DM del 23 de Julio de 1993.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa.
- Directiva N° 001-2013-SERVIR/GDSRH.
- Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias, y Reglamento D.S. Nro 003-2000- PROMUDEH
- Ordenanza Regional N° 07-2017-CR/GRM Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional Moquegua.
- Resolución Ministerial N° 453-86-SA/DM
- **Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General**
- Decreto Legislativo N° 1153-2013 que regula la Política Integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del estado.



4. Modalidad del Proceso

El presente proceso comprende un Concurso Público por SUPLENCIA, para la selección de personal Médico Especialista (traumatólogo y Epidemiología, para Contrato en plazas presupuestadas en el Hospital Regional Moquegua.

5. Responsabilidad

Las presentes bases son de cumplimiento obligatorio por parte de la Comisión de Concursos y de los postulantes al mismo.

6. Convocatoria

La convocatoria se efectuará mediante publicación en la página web institucional y en el panel de ingreso al Hospital Regional Moquegua. Para cada plaza a convocarse se indicarán los requisitos según correspondan.

7. Inscripciones

Las inscripciones se efectuarán en la Oficina de Personal del Hospital Regional de Moquegua, en los días establecidos en el cronograma y el horario de trabajo administrativo (7.30 am. – 16.00 pm.)

El postulante presentará la siguiente documentación debidamente ordenada y foliada:

- 
- 
- Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión indicando el cargo al que postula.
 - Copia de DNI vigente con registro de la última votación.
 - Declaración Jurada Original de:
 - No tener proceso administrativo con el Estado
 - Gozar de buena salud física y mental
 - Carecer de antecedente Judiciales y Penales
 - Título Profesional a nombre de la Nación (según corresponda)
 - Título de Segunda Especialidad Universitaria a nombre de la Nación (según corresponda)
 - Habilitación de Colegio Profesional en Original (vigencia de 03 meses)
 - Registro Nacional de Especialista del Colegio Profesional (según corresponda)
 - Copia de Resolución que acredite haber realizado el SERUMS
 - Documento que acredite experiencia profesional de por lo menos 06 meses.

Toda la documentación presentada en copia debe ser fedateada.

8. Criterios de Evaluación

El proceso comprenderá la calificación del currículo y entrevista personal, de acuerdo a los siguientes coeficientes de ponderación:



Currículo Vitae	40%
Evaluación Psicológica	30%
Entrevista Personal	30%

La calificación mínima aprobatoria será de 60/100

a) Currículo Vitae (de 0 a 100 puntos)

- Para la calificación se tendrá en cuenta los siguientes factores con sus coeficientes de ponderación:

Título y/o grados universitarios	50%
Capacitación	30%
Producción Científica	10%
Docencia Universitaria	5%
Experiencia Laboral	5%

- Se calificará un máximo de 50 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución:

Título Profesional	30 puntos
Título de Especialista	10 puntos
Maestría	05 puntos
Doctorado	05 puntos

- La capacitación a través de cursos directamente relacionados a la especialidad que se postula, será acreditada por el certificado expedido por instituciones oficiales debidamente reconocidas, donde debe constar el número de horas y/o la duración en meses. Se calificará con un máximo de 30 puntos en la forma siguiente:

- ✓ Capacitación a nivel universitario, incluyendo cursos de idiomas y de informática, con un puntaje máximo de 15 puntos

Cursos menores a 3 meses	02 puntos
Cursos de 3 a 6 meses	04 puntos
Cursos de 6 a 9 meses	06 puntos
Cursos de más e 9 meses	08 puntos

- ✓ Certámenes científicos, de un creditaje mínimo de 01 crédito, con un puntaje mínimos relacionados con la especialidad

EVENTO	ASISTENCIA	PONENCIA
Congresos Nacionales	01 punto	02 puntos
Congresos Internacionales	02 puntos	03 puntos
Seminarios, Simposios, Jornadas, etc.	0.5 puntos	01 punto

- ✓ La calificación de la producción científica solo considerará los trabajos publicados a partir de la obtención del grado profesional. La calificación máxima por este concepto será de 10 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución:

Trabajos publicados en revistas especializadas	02 puntos/trabajo
Trabajos presentados a organismos y dependencias en certámenes científicos incluidos temas libres	01 puntos/trabajo

- ✓ En todos los casos se deberá de acompañar el trabajo o revista. No se considera rubro los trabajos de tesis así como: informes, estudios y trabajos efectuados como obligación de un cargo desempeñado.
- ✓ La docencia se acreditará con los documentos expedidos por la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad en la que presta servicios, en los que conste el número de resolución de incorporación, su nivel y el tiempo de servicio en cada nivel. Su calificación se computará con un máximo de 05 puntos acumulables, de acuerdo a la siguiente distribución:

Profesor Principal	03 puntos/año
Profesor Asociado	02 puntos/año
Profesor Auxiliar	01 puntos/año

- ✓ La calificación máxima por experiencia será de 05 puntos a razón de un punto por año.

Al puntaje final obtenido, y; de aprobar las evaluaciones, los postulantes recibirán las bonificaciones establecidas en la normativa vigente:

- Bonificación de acuerdo al lugar donde haya realizado el SERUMS, en relación a los quintiles de pobreza, dentro del mapa de pobreza elaborado por FONCODES:

Ubicación según FONCODES	Bonificación sobre puntaje final
Quintil 1	15 %
Quintil 2	10 %
Quintil 3	5 %
Quintil 4	2 %
Quintil 5	0

b) Evaluación Psicológica

La calificación estará basada en los Test tomados por los Profesionales en Psicología.



c) Entrevista Personal.

La calificación estará basada en los conocimientos del postulante sobre temas generales, profesionales y aspectos administrativos. Tendrá una calificación máxima de 20 puntos.

9. Del resultado final y cuadro de méritos

La relación de GANADORES, Se publicara en la pagina web de la institución.



CONCURSO N° 10-2017-GRSM/HRM

RELACIÓN Y REQUISITOS DE PLAZAS CONVOCADAS

CAP	SERVICIO	REQUISITO
101	TRAUMATOLOGÍA	MÉDICO ESPECIALISTA EN TRAUMATOLOGÍA
16	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	PROFESIONAL DE ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGIA Y/O PROFESIONAL MEDICO

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Aprobación de Bases	26 de Octubre del 2017
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	27 de Octubre del 2017
Convocatoria	13 al 15 de Noviembre del 2017
Inscripciones	16 y 17 de Noviembre del 2017
Evaluación de Currículo Vitae	20 de Noviembre del 2017
Publicación de APTOS	20 de Noviembre del 2017
Evaluación Psicológica	21 de Noviembre del 2017
Entrevista Personal	22 de Noviembre del 2017
Del resultado final y publicación de GANADORES	22 de Noviembre del 2017
Inducción General	27 de Noviembre del 2017





CONCURSO N° 10-2017-GRSM/HRM

ANEXO 01

SOLICITUD DEL POSTULANTE

Solicito: Inscripción para el Concurso por Sustitución

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE PROCESOS DE CONVOCATORIA POR SUSTITUCION DE PERSONAL MÉDICO, PARA EL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA.

Yo,, identificado (a) con DNI N°, y domicilio en, ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, enterado (a) de los requisitos y condiciones que establece la Convocatoria N° **10-2017-GRSM/HRM**, del Hospital Regional Moquegua publicada en su página Web y en la Sede Institucional, solicito a usted mi inscripción y por lo tanto considerarme como postulante para el puesto de :, para lo cual adjunto mi expediente sustentado con los requisitos, que consta de folios.

POR LO TANTO:

Solicito a usted, aceptar mi solicitud de acuerdo a los fundamentos que anteriormente menciono.

Moquegua, de del 2017

Firma del Solicitante

DNI N° _____

E-Mail _____

Teléf.. _____



CONCURSO N° 10-2017-GRSM/HRM

ANEXO N° 02

DECLARACION JURADA

El/La que suscribe, identificado/a con DNI N°, y con RUC N°, con domicilio en, con estado civil, natural del Distrito de, Provincia, Departamento de

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. No tener **proceso pendiente ni haber sido sancionado** con cese, destitución o despido, por falta administrativa disciplinaria o proceso de determinación de responsabilidades administrativas, así como no haber sido despedido debido al desempeño negligente o insuficiente del ejercicio de mis funciones (De haberlo sido: deberá adjuntar la documentación que acredite su rehabilitación)
2. No estar comprendido dentro de **los impedimentos de la Ley 28175 "Ley Marco del Empleo Público"**, es decir no recibir otra remuneración, retribución, emolumento o cualquier otro tipo de ingreso de Institución Pública.
3. **No tener inhabilitación administrativa o judicial**, para celebrar Contratos Administrativos de Servicios o ejercer cargo en Entidades del Estado.
4. No tener inhabilitación vigente en el **Registro de Sanciones de Destitución y Despido –RNSDD**.
5. **No estar incurso en caso de Nepotismo**, por tanto no tengo grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza del Hospital Regional de Moquegua, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección, según el marco de la Ley N° 26771, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 034-2005-PCM
6. No tener **sanción vigente** en el Registro Nacional de Proveedores.
7. No tener antecedentes policiales, penales y/o judiciales.
8. No encontrarme inscrito en el **Registro de Deudores Alimentarios Morosos**.
9. Tener disponibilidad inmediata a la fecha prevista para la suscripción del contrato administrativo de servicios con el Hospital Regional de Moquegua convocante del presente proceso de contratación.
10. Tener buena salud física y mental.
11. Que soy responsable de la veracidad de todos los documentos e información que presento a efectos del proceso.

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe falsedad alguna en mi participación en el presente proceso, me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427° del Código Penal.

Moquegua de del 2017.

FIRMA DEL DECLARANTE

Art. 32°- Ley 27444. En caso de comprobarse fraude, falsedad en la declaración o información presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia para todos sus efectos procediendo a comunicar el hecho para que se declare la nulidad del acto administrativo, imponga a quien haya empleado dicha declaración una multa, y de ser el caso comunicar al hecho al Ministerio Público para la denuncia correspondiente.



CONCURSO N° 10-2017-GRSM/HRM

ANEXO 3

DECLARACION JURADA DE AFILIACION A REGIMEN PENSIONARIO

REGIMEN PENSIONARIO

- NO me encuentro afiliado a ningún Régimen Pensionario, por lo cual elijo el siguiente régimen de pensiones:

Sistema Nacional de Pensiones	☐	Sistema Privado de Pensiones	Integra	☐
			Pro Futuro	☐
			Horizonte	☐
			Prima	☐

CUSP N°

Otros.....

- SI Me encuentro afiliado al siguiente régimen de pensiones:

Sistema Nacional de Pensiones	☐	Sistema Privado de Pensiones	Integra	☐
			Pro Futuro	☐
			Horizonte	☐
			Prima	☐

CUSP N°

Otros.....

Moquegua..... de..... de 2017

.....

FIRMA



CONCURSO N° 10-2017-GRSM/HRM

ANEXO 4

FACTORES DE EVALUACION CURRICULAR PARA LA SELECCIÓN DE PROFESIONALES MÉDICOS PARA LA CONTRATACION EN PLAZAS VACANTES

(PROFESIONALES)

Apellidos y Nombres : _____

Cargo que postula : _____

Dependencia/U.Ejec. : 402 Hospital Regional Moquegua

ASPECTOS – Puntaje Mínimo 40	PUNTOS
1. Título y/o Grado Universitario Se calificará un máximo de (30) puntos no acumulables: 1.1. Título Profesional Universitario 25 Ptos 1.2. Constancia Término, Egresado Especialidad, R.M. 28 Ptos 1.3. Título de Especialista y Grados Magister u Doctorado 30 Ptos	
2.- Capacitación Su calificación se computará con un máximo de (20) Puntos en la forma siguiente: Y relacionada al cargo que postula: a) Cursos de 3 meses : 4 Ptos b) Cursos Mayores de 3 meses y menos de 6 meses : 8 Ptos c) Cursos mayores de 6 meses y menos de 9 meses : 12 Ptos d) Cursos mayores de 9 meses a más meses : 16 Ptos e) Acumulación de hasta 40 hrs en cursillos: 1 punto, máximo 10 Ptos f)	
3. Experiencia Profesional y/o Laboral: Su calificación máxima por este concepto será de (10) Puntos acumulable, siendo 02 puntos por cada año de servicio prestado, hasta un máximo de 10 puntos.	
NOTA: El tiempo de servicio prestado por SERUMS será reconocido conforme a la modalidad del mismo.	
TOTAL:	

Moquegua,de.....del 2017

PRESIDENTE

SECRETARIO TECNICO

AREA USUARIA



CONCURSO N° 10-2017-GRSM/HRM

ANEXO 5

FACTORES EVALUACION ENTREVISTA PERSONAL

Apellidos y Nombres : _____

Cargo que postula : _____

Dependencia/U.Ejecutora : 402 Hospital Regional Moquegua

	FACTORES A EVALUAR – Puntaje Mínimo 25	Puntaje			
		P	S	A	Total
I.	ASPECTO PERSONAL : Mida la presencia, la naturalidad en el vestir y la limpieza del postulante (máximo 5 puntos).				
II.	SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL: Mida el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas, también el aplomo y circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias. Modales (máximo 5 puntos).				
III.	CAPACIDAD DE PERSUASIÓN: Mida la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas(máximo 5 puntos).				
IV.	CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES: Mida el grado de capacidad de análisis, raciocinio, y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos (máximo 5 puntos).				
V.	CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL: Mida la magnitud de los conocimientos del postulante relacionado con el cargo y la política nacional de salud (máximo 20 puntos).				
TOTAL ENTREVISTA					



Moquegua.de.....del 2017

PRESIDENTE

SECRETARIO TECNICO

AREA USUARIA